



SUBPROGRAMA 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.  
PROYECTO 14 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS  
EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE -  
FIP

Dice:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA  
AUTORIZACION \$13.335.000.000

Debe decir:

RECURSO 14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA \$13.335.000.000  
PROYECTO 15 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN

ACCION PARA POBLACION VULNERABLE Y ATENCION A

LA POBLACION DESPLAZADA NACIONAL -APD,

(PREVIO CONCEPTO DNP),

Dice:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO  
EXTERNO PREVIA

AUTORIZACION

Debe decir:

RECURSO 14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA \$37.289,426.005



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1o de diciembre de 2008.

La Directora General del Presupuesto Público Nacional,

CAROLINA SOTO LOSADA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

